San Eduardo, 06 de julio de 2026

Señores
CYM INGENIEROS SAS. - NIT: 901801713-9
CIFRAR INGENIERÍA S.A.S. – NIT: 901610578-0
INGPROD SAS - NIT 901866666-1
WILLIAM PARRA OLAYA – C.C N° 12.123.891 de Neiva
JUVENAL CHARRY MALLUNGO – C.C N° 12.125.425 de
INCIGE INGENIERIA S.A.S - NIT 901533483 1

DEMAS INTERESADOS EN PARTICIPAR

ASUNTO: AVISO DE CONVOCATORIA

El Municipio de San Eduardo, Boyacá en cumplimiento a lo establecido en Decreto 1082 de 2015 y decreto 1860 de 2021, informa:

1. De acuerdo con lo previsto en el parágrafo 1 del artículo 30 y el artículo 34 de la Ley 2069 de 2020, y los artículos 2.2.1.2.4.2.2 al 2.2.1.2.4.2.4 del decreto 1082 de 2015 la presente convocatoria será susceptible de ser limitada a proponentes Mipymes colombianos con mínimo un (1) año de existencia, previa solicitud de por lo menos dos (2) Mipyme colombianas.

2. Que según lo dispuesto en el cronograma de la invitación publica de mínima cuantía No. MSE-SAMC-003-2026 cuyo objeto corresponde a: **"CONSTRUCCIÓN Y OPTIMIZACIÓN DE REDES DE ALCANTARILLADO EN EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE SAN EDUARDO, BOYACÁ",** se estableció la posibilidad de solicitar limitación a mipymes, dada la cuantía y naturaleza del presente proceso.

3. Que revisada la plataforma y las solicitudes, se informa que se recibieron cuatro (04) solicitudes de limitación a Mipymes con domicilio en el territorio nacional y dos (02) solicitudes de limitación a Mipymes con domicilio en el municipio de San Eduardo según clasificación NIIF en cámara de comercio. Las solicitudes presentadas según el siguiente pormenor

SOLICITUD	TIPO SOLICITUD	CONCEPTO
CYM INGENIEROS SAS identificada con NIT 901801713-9, representado legalmente por CARLOS HUMBERTO CAMPOS RUIZ, identificado con cedula de ciudadanía número 6.775.508 expedida en Tunja CÁMARA DE COMERCIO DE TUNJA Domicilio: San Eduardo Boyacá	MIPYMES DOMICILIADAS EN EL MUNICIPIO DE SAN EDUARDO	CUMPLE
CIFRAR INGENIERÍA S.A.S identificada con NIT 901610578-0, representado legalmente por	MIPYMES DOMICILIADAS EN	CUMPLE

HAIVER CAMILO ROJAS SORA identificado con cédula de ciudadanía N° 1.024.567.381 de Bogotá CÁMARA DE COMERCIO DE TUNJA Domicilio: San Eduardo Boyacá	EL MUNICIPIO DE SAN EDUARDO	
INGPROD SAS identificada con NIT 901866666-1 representada legalmente por PAULA ANDREA CALVACHE VARGAS identificada con cédula de ciudadanía N° 1.075.314.892 de Neiva CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA Domicilio: Neiva Huila	MIPYMES DOMICILIADAS EN NEIVA HULA	CUMPLE
WILLIAM PARRA OLAYA identificado con cédula de ciudadanía N° 12.123.891 de Neiva CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA Domicilio: Neiva Huila	MIPYMES DOMICILIADAS EN NEIVA HULA	CUMPLE
JUVENAL CHARRY MALLUNGO identificado con cédula de ciudadanía N° 12.125.425 de Neiva CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA Domicilio: Neiva Huila	MIPYMES DOMICILIADAS EN NEIVA HULA	CUMPLE
INCIGE INGENIERIA S.A.S identificada con NIT 901533483 1 representada legalmente por CESAR ARNULFO PICO HERNÁNDEZ identificada con cédula de ciudadanía N° 13.957.607 de Velez Santander CÁMARA DE COMERCIO DEL BOGOTÁ Domicilio: Bogotá D.C	MIPYMES DOMICILIADAS EN BOGOTÁ D.C	CUMPLE

4. Finalmente, se informa a los interesados en participar, que el proceso de selección de mínima MSE-SAMC-003-2026, Cumplidos los dos requisitos del artículo 2.2.1.2.4.2.2." el proceso de contratación **ESTA LIMITADO A MIPYMES TERRITORIALES DOMICILIADAS EN EL MUNICIPIO DE SAN EDUARDO BOYACÁ.**

5. Lo anterior, teniendo en cuenta es **DISCRECIONAL** la decisión de la entidad de limitar territorialmente una convocatoria de MiPymes en apego a la norma nacional LEY 2069 DE 2020, según la cual se pretende la promoción de las economías y la industria local.

Se expide en el municipio de San Eduardo, a los seis (06) días del mes de julio del año dos mil veintiséis (2026).

ORIGINAL FIRMADO
YEISON ALBEIRO ALFONSO GAITAN
Alcalde municipio de San Eduardo